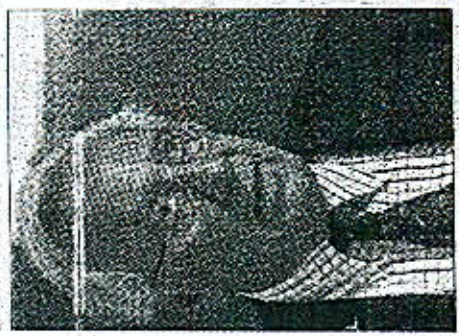


Jueves 9 de agosto de 2007

Riesgos del trabajo



Héctor Recalde

Ley de ART: debaten el alza de las

Citan a directivos de bancos y aseguradoras

Denuncian sobrepuestos en seguros

Según una investigación, por la cobertura incluida en créditos cada usuario paga \$ 8 de más por mes

La Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (Adecu) denunció, en la justicia civil en unos casos y en la comercial en otros, a varios bancos y aseguradoras de primera línea por sobrepuestos sobrepuestos cobrados por seguros de vida incluidos en todo tipo de créditos. Se consideraron tanto los seguros vinculados a operaciones de préstamos personales, prendarios o hipotecarios como a tarjetas de crédito y a planes de ahorro.

Ya hechas las presentaciones contra las firmas, ahora la asociación va por más: hoy comienza una serie de audiencias de mediación, previa a juicios, a las que fueron citados unos 50 directores de bancos y aseguradoras por su responsabilidad personal en el tema. "Creemos que los directivos

de la distancia entre el precio del seguro incluido en las operaciones crediticias y el precio del mercado, entendiéndolo por tal lo que se cobra por la cobertura fuera del esquema de las operaciones crediticias.

¿Las conclusiones? Indican que cada usuario paga por mes \$ 8 de más, lo que permite un enriquecimiento de las firmas de \$ 2160 millones al año. En los casos más notorios, la brecha ronda el 200% en los préstamos personales del BNP Paribas, y los planes de ahorro prebito de Volkswagen y Plan Ovalo. La diferencia también supera el 100% en operaciones como préstamos prendarios para la compra de automotores del Banco de Corrientes y la tarjeta de crédito de Crediogro, y se ubica en alrededor del 60% en los préstamos personales del Citibank, los

prendarios del Supervielle y los hipotecarios de los bancos Patagonia y de Córdoba, siempre según ADA.

Grandes brechas

La estimación de esas brechas parte de considerar que el precio promedio de mercado es de \$ 0,27 por mes por cada \$ 1000 de suma asegurada, en la cobertura de riesgo de muerte, y de \$ 0,19 por cada \$ 1000 en la de invalidez total. Los precios cobrados al usuario de los créditos surgen de información que publica el Banco Central.

Las demandas incluyen a muchas entidades más que las nombradas: de hecho, se encuentra la mayoría de los bancos y de las compañías de seguros de vida, ya que, según las entidades de consumidores, la práctica es bastante generalizada en el mercado.

En los directivos citados están los presidentes de los bancos BHVA, Citibank, Itaú, Provincia, BNP Paribas, Nación, HSBC, Santander, Galicia, Macro, Ciudad y Standard Bank, además de los directivos de varias compañías de seguros.

Según Riopetire, se cita tanto a los compañías de seguros como a los bancos porque se debe determinar, en cada caso, cuál es la entidad que cobra de más: si el sobrepuesto está incluido en el contrato de seguro, si los bancos agregan después costos, o si ocurren ambas cosas. Según el informe de ADA, existen diferentes modalidades por las cuales existe, a través del cobro de estos precios, un "enriquecimiento ilícito por parte de las entidades que otorgan créditos".

Dian a directivos de bancos y aseguradores

Denuncian sobreprecios en seguros

Según una investigación, por la cobertura incluida en créditos cada usuario paga \$ 8 de más por mes

Viernes 09 de agosto de 2007 | Publicado en edición impresa

La Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (Adecua) denunció, en la justicia civil en unos casos y en la comercial en otros, a varios bancos y aseguradoras de primera línea por supuestos sobreprecios cobrados por seguros de vida incluidos en todo tipo de créditos. Se consideraron tanto los seguros vinculados a operaciones de préstamos personales, prendarios o hipotecarios como a tarjetas de crédito y a planes de ahorro.

Ya hechas las presentaciones contra las firmas, ahora la asociación va por más: hoy comienza una serie de audiencias de mediación previa a juicios, a las que fueron citados unos 50 directores de bancos y aseguradoras por su responsabilidad personal en el tema. "Creemos que los directivos deben responder en forma personal por esto", explicó a LA NACION Osvaldo Riopedre, abogado asesor de Adecua, que en estas causas actúa como representante de los usuarios.

Las acusaciones de sobreprecios están apuntaladas por una investigación de la Asociación de Defensa del Asegurado (ADA), que preside el ex superintendente de Seguros Diego Peluffo y que fue resumida en una carta que desde esa entidad se envió a varios funcionarios públicos.

Según ADA, la mayoría de las entidades crediticias y aseguradoras "cobran precios exorbitantes, abusivos y arbitrariamente discriminatorios" por el seguro, además de no permitir que el usuario pueda optar por una compañía u otra.

Los números de ese trabajo marcan cuál es la distancia entre el precio del seguro incluido en las operaciones crediticias y el precio del mercado, entendiendo por tal lo que se cobra por la cobertura fuera del esquema de las operaciones crediticias.

¿Las conclusiones? Indican que cada usuario paga por mes \$ 8 de más, lo que permite un enriquecimiento de las firmas de \$ 2160 millones al año. En los casos más notorios, la brecha ronda el 2000% en los préstamos personales del BNP Paribas, y los planes de ahorro previo de Volkswagen y Plan Ovalo. La diferencia también supera el 1000% en operaciones como préstamos prendarios para la compra de automotores del Banco de Corrientes y la tarjeta de crédito de Credilogros, y se ubica en alrededor del 600% en los préstamos personales del Citibank, los prendarios del Supervielle y los hipotecarios de los bancos Patagonia y de Córdoba, siempre según ADA.

Grandes brechas

La estimación de esas brechas parte de considerar que el precio promedio de mercado es de \$ 0,27 por mes por cada \$ 1000 de suma asegurada, en la cobertura de riesgo de muerte, y de \$ 0,19 por cada \$ 1000 en la de invalidez total. Los precios cobrados al usuario de los créditos surgen de información que publica el Banco Central.

Las demandas incluyen a muchas entidades más que las nombradas: de hecho, se encuentra la mayoría de los bancos y de las compañías de seguros de vida, ya que, según las entidades de consumidores, la práctica es bastante generalizada en el mercado.

Entre los directivos citados están los presidentes de los bancos BBVA, Citibank, Itaú, Provincia, BNP Paribas, Nación, HSBC, Santander, Galicia, Macro, Ciudad y Standard Bank, además de los directivos de varias compañías de seguros.

Según Riopedre, se cita tanto a las compañías de seguros como a los bancos porque se debe determinar, en cada caso, cuál es la entidad que cobra de más: si el sobreprecio está incluido en el contrato de seguro, si los bancos agregan después costos, o si ocurren ambas cosas. Según el informe de ADA, existen diferentes modalidades por las cuales existe, a través del cobro de estos precios, un "enriquecimiento ilícito por parte de las entidades que otorgan créditos".

SOCIEDAD

para comunicarse con la sección
sociedad@clarin.com

Un pequeño milagro
Una tortuga de son nació en el zoo de Carlsbad, en Nuevo México, EEUU. Esta especie está en peligro de extinción, y se la cría en cautiverio para protegerla.



CONSUMO

LAS DENUNCIAS JUDICIALES FUERON REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ADECUA

Investigan si bancos y tarjetas abusan al cobrar seguros de vida

• Ya son 40 las causas que avanzan en los juzgados. Son por seguros de vida a clientes deudores de créditos. El valor de mercado es de 0,5 peso por cada 1.000. Pero se cobra hasta 16 veces más, de 3 a 8 pesos.

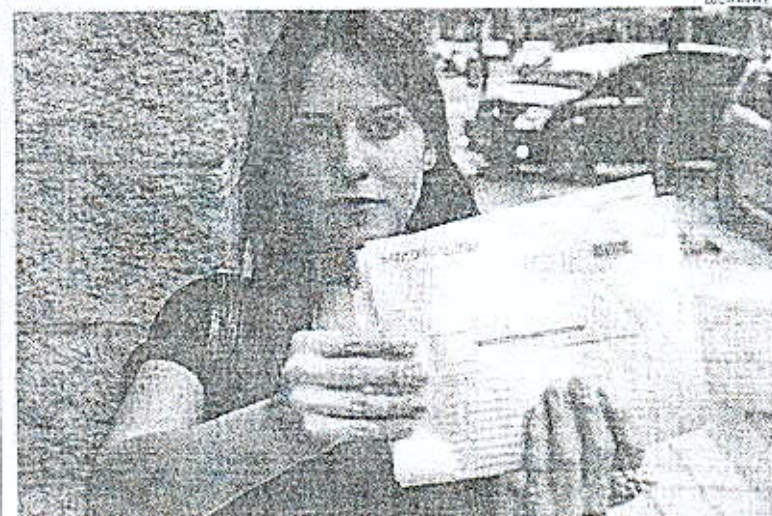
Gabriel Giubellino
ggiubellino@clarin.com

Hasta ahora, van casi 40 demandas iniciadas contra bancos, financieras y empresas emisoras de tarjetas de crédito. Pero van a ser más. La Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (ADECUA) considera que por los montos financiados cobran seguros de vida mucho, pero muchísimo más caros que el valor del mercado.

Sandra González, presidente de ADECUA, sostiene: "Lo tenemos documentado. Bancos, compañías de planes de ahorro, tarjetas de comercio, de crédito, no cobran el precio de mercado, que es de 0,50 centavos mensuales por cada mil pesos. Pueden cobrar 4, 5, 8 pesos por cada mil".

Todo comenzó con un trabajo realizado por la Asociación Defensa del Asegurado (ADA). La entidad determinó el precio de

TESTIMONIO



A LOS PAPELES. MARÍA PAZ FERNÁNDEZ GALIANA MUESTRA EL RESUMEN DE SU CUENTA BANCARIA.

"De movida, ya estaba en rojo"

El 130 de abril, María Paz Fernández Galiana, 25 años, fue a un banco para abrir una caja de ahorro. Se manejaba con una cuenta sueldo de su trabajo —estudiante de abogada, es empleada de un estudio jurídico—, pero necesitaba otra cuenta. "Cuestiones de negocios —simplifica—, tengo a mi familia en el Sur y lo necesitaba. A los tres meses la cerré porque se cobran por todo, pero eso no es el punto".

El punto es otro. María Paz no hizo un depósito de inmediato. Cuando le llegó el primer

resumen, encontró que por unos días su cuenta había estado "en rojo". Dice: "No entendía mucho, porque se supone que no es una cuenta corriente. Pregunté y me dijeron que al abrir, ya quedás debiendo, por los gastos".

Entre esos gastos le apareció el rubro "Seguro saldos deudores". Dos pesos. Los gastos originados por la apertura de la cuenta no superaban los 20 pesos y su seguro era de dos pesos. "Equivale a cobrar una 'prima' de unos 100 pesos por cada 1.000 pesos prestados".

Además, como se ve en el resu-

men, se lo cobraron dos veces. ¿Fue avisada sobre el costo del seguro? "Nadie me dijo nada, pero uno firma muchos papeles sin leer. Por inexperiencia o por falta de tiempo, uno no se fija. Y pensás que para abrir una caja de ahorro no hay que preguntar tanto, ¿no?".

Más que el dinero, le importa la lección. "Lo tanto como una pasantía —se ríe—. Al salir a la vida, uno se desilusiona un poco. Ves que hay montos antes reguladores, pero estas cosas pasan. Por eso existen las ONGs, nacen por estos hechos".

servicios dedicada a la emisión, procesamiento y comercialización de tarjetas de crédito cobra entre 49 y 83 pesos mensuales por cada mil que presta. Al prestar montos chicos, el cliente no lo nota o no le parece significativo. Pero está muy por encima del valor de plaza.

Además de la denuncia judicial, ADA envió una nota a la Superintendencia de Seguros de la Nación en la que denuncia varias irregularidades. Entre ellas, "enriquecimiento ilícito por parte de las entidades que otorgan créditos, toda vez que el importe del premio que le cobran al usuario generalmente retorna a la entidad crediticia mediante diversos mecanismos ilícitos".

Orvaldo Riquelme, director ejecutivo de ADECUA, opina: "Estos son gastos sobre gastos que, además de onerosos, presentan otros problemas. Por un lado, los directores de las compañías tienen que contratar lo mejor, no lo

Clarín se comunicó con entidades bancarias representativas, pero no obtuvo respuesta

mejor para sus clientes. Si un banco te cobra 4,5 pesos por cada mil que te presta, y la póliza que el banco contrata es de 0,5 es una tasa encubierta, lo que nos lleva a otra cuestión: el seguro de vida no paga IVA, pero los intereses sí. O sea, es una forma de evadir impuestos".

Eduardo Federico Barza, de ADA, introduce otro tema que habría que tener en cuenta: "En muchos créditos hipotecarios o personales no te cobran el seguro de vida sobre saldo deudor, sino sobre el saldo inicial. Y el precio del seguro tendría que ir disminuyendo a medida que el cliente va cancelando cuotas".

ADECUA y ADA no sólo piden que se termine con esta práctica, sino que resituyan a los clientes la diferencia que resulta. "Empujamos a presentar las denuncias en marzo, y pedimos que vayan los directores de las empresas a

2.955
por ciento de diferencia encontró ADECUA entre lo que cobra un plan de ahorro previo por su seguro y el precio de mercado.

mercado de 0,50 luego de consultar a varias empresas que contratan seguros de vida para sus empleados.

Una de las denuncias judiciales fue realizada contra una compañía financiera que cobra 3,5 pesos mensuales cada mil pesos prestados. En el escrito se afirma que esto "constituye un interés adicional e ilícito que paga el usuario del servicio financiero". Y se lo califica de "abusivo y arbitrariamente discriminatorio".

Uno de los ejes del reclamo, eje que se replica en las cuatro decenas de denuncias ante distintos juzgados, es que las compañías no informan a los deudores que tienen derecho a elegir la empresa aseguradora, "como lo exige la

Resolución 9/2004 de Defensa del Consumidor".

"El precio corriente en nuestra plaza de un seguro colectivo de vida para cubrir el riesgo de muerte es de 0,27 pesos por mes cada mil pesos de suma asegurada, y si se aplica la cobertura de

invalidez total y permanente (0,19 pesos—, se llega a 0,46 pesos mensuales cada mil pesos de suma asegurada", afirma ADECUA.

El trabajo de ADA partió de información pública. En el sitio del Banco Central (<http://www.bca.gov.ar>), en el ítem Régimen de

Transparencia, cualquiera puede ver, entre tantas cosas, los montos mínimos y máximos que cobran las entidades que otorgan créditos en concepto de seguro de vida. Por ejemplo, se puede constatar que una empresa de

Buscador de notas:

BUSCAR ?

En los Andes

Mendoza, Argentina
Sabado 8 de septiembre 2007

Último Momento | Quiénes Somos | Titulares por Mail | CLASIFICADOS

MEDIKIT | Contáctenos

Edición del día en papel [SOCIOPAP](#)**Portada**

Todos los títulos
Tapa diario papel
Editorial
Opinión
Política
Economía
Internacionales
Sociedad
Departamentales
Policiales
MAS Deportes
Estilo
Escribe el Lector

Ediciones Anteriores

Investigan si bancos y tarjetas abusan al cobrar seguros de vida

Gabriel Giubellino especial para Los Andes



En bcra.gov.ar se puede constatar los montos que se cobran.

Hasta ahora, van casi 40 demandas iniciadas contra bancos, financieras y empresas emisoras de tarjetas de crédito. Pero van a ser más. La Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (ADECUA) considera que por los montos financiados cobran seguros de vida mucho, pero muchísimo más caros que el valor del mercado.

Sandra González, presidente de Adecua, sostiene: "Lo tenemos documentado. Bancos, compañías de planes de ahorro, tarjetas de comercios, de crédito, no cobran el precio de mercado, que es de 0,50 centavos mensuales por cada mil pesos. Pueden cobrar 4, 5, 8 pesos por cada mil".

Todo comenzó con un trabajo realizado por la Asociación Defensa del Asegurado (ADA). La entidad determinó el precio de mercado de 0,50 luego de consultar a varias empresas que contratan seguros de vida para sus empleados.

Una de las denuncias judiciales fue realizada contra una compañía financiera que cobra 3,5 pesos mensuales cada mil pesos prestados. En el escrito se afirma que esto "constituye un interés adicional y oculto que paga el usuario del servicio financiero". Y se lo califica de "abusivo y arbitrariamente discriminatorio".

Uno de los ejes del reclamo, eje que se replica en las cuatro decenas de denuncias ante distintos juzgados, es que las compañías no informan a los deudores que tienen derecho a elegir la empresa aseguradora, "como lo exige la Resolución 9/2004 de Defensa del Consumidor".

"El precio corriente en nuestra plaza de un seguro colectivo de vida para cubrir el riesgo de muerte es de 0,27 pesos por mes cada mil pesos de suma asegurada y, si se agrega la cobertura de invalidez total y permanente -0,19 pesos-, se llega a 0,46 pesos mensuales cada mil pesos de suma asegurada", afirma Adecua.

El trabajo de ADA partió de información pública. En el sitio del Banco Central (<http://www.bcra.gov.ar>), en el ítem Régimen de Transparencia, cualquiera puede ver, entre tantas cosas, los montos mínimos y máximos que cobran las entidades que otorgan créditos en concepto de seguro de vida. Por ejemplo, se puede constatar que una empresa de servicios dedicada a la emisión, procesamiento y comercialización de tarjetas de crédito cobra entre 49 y 88 pesos mensuales por cada mil que presta. Al prestar montos chicos, el cliente no lo nota o no le parece significativo. Pero está muy por encima del valor de plaza.

Además de la denuncia judicial, ADA envió una nota a la Superintendencia de Seguros de la Nación en la que denuncia varias irregularidades. Entre ellas, "enriquecimiento ilícito por parte de las entidades que otorgan créditos, toda vez que el importe del premio que le cobran al usuario generalmente retorna a a la entidad crediticia mediante diversos mecanismos ilícitos".

Oswaldo Riopedre, director ejecutivo de Adecua, opina: "Estos son gastos sobre gastos que, además de onerosos, presentan otros problemas. Por un lado, los directores de las compañías tienen que contratar lo mejor, no lo peor para sus clientes. Si un banco te cobra 4,5 pesos por cada mil que te presta, y la póliza que el banco contrata es de 0,5,

Encuesta

Los resultados de las encuestas haciendo [click aquí](#).

D'Alessio IROL
Participa de tu sitio papel de encuestas

> Encuestas Anteriores

**Suplementos**

Cultura
Económico
Turismo
Financs

Los Andes Internet

Secciones Especiales

Medios en la Educación
(El Diario en la Escuela)

Servicios

Clasificados/Fúnebres
Internet Gratis
Webmail
Control de llamadas
Titulares por e-mail
El Tiempo
Club del lector
Receptorías
Farmacias de Turno
Suscripciones
Contáctenos

es una tasa encubierta, lo que nos lleva a otra cuestión: el seguro de vida no paga IVA, pero los intereses sí. O sea, es una forma de encubrir intereses”.

Eduardo Federico Baeza, de ADA, introduce otro tema que habría que tener en cuenta: “En muchos créditos hipotecarios o personales no te cobran el seguro de vida sobre saldo deudor, sino sobre el saldo inicial. Y el precio del seguro tendría que ir disminuyendo a medida que el cliente va cancelando cuotas”.

Adecua y ADA no sólo piden que se termine con esta práctica, sino que restituyan a los clientes la diferencia que resulte. “Empezamos a presentar las denuncias en marzo, y pedimos que vayan los directores de las empresas a las mediaciones, porque por la Ley de Sociedades son responsables -dijo Sandra González-. No vino ninguno. Sabemos que están un poquito enojados y preocupados. Porque van a tener que devolver esa plata”.

Este medio intentó comunicarse con entidades representativas de los bancos y financieras que operan en el país. Pero no obtuvo respuesta. CC

 [Recomendar esta nota](#)

 [Imprimir esta nota](#)

 [Volver atrás](#)

Notas relacionadas:

- “De movida, ya estaba en rojo”

Comafi - Credito comafi

Opciones de Crédito ideales para hacer realidad tu proyecto.

Compañía de Seguros

Answer Seguro-on-line La Respuesta Profesional

Anuncios Google

[Página de Inicio](#) | [Publicite Aquí](#) | [Agregar a Favoritos](#)



ADECUA - ADA.

: Actualidad | 08/09/2007 08:00

 [imprimir](#)

La Justicia investiga si bancos y tarjetas abusan al cobrar seguros de vida .

|| Fuente: PARANÁ, 08 SEP LAVOZ901.COM.AR

- Ya son 40 las causas contra bancos, financieras y empresas de tarjetas de crédito que avanzan en los juzgados; Son por seguros de vida a clientes deudores de créditos; El valor de mercado es de 0,5 peso por cada 1;000; Pero cobran hasta 16 veces más.

Hasta ahora, van casi 40 demandas iniciadas contra bancos, financieras y empresas emisoras de tarjetas de crédito. Pero van a ser más. La Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (ADECUA) considera que por los montos financiados cobran seguros de vida mucho, pero muchísimo más caros que el valor del mercado.

Sandra González, presidente de ADECUA, sostiene: "Lo tenemos documentado. Bancos, compañías de planes de ahorro, tarjetas de comercios, de crédito, no cobran el precio de mercado, que es de 0,50 centavos mensuales por cada mil pesos. Pueden cobrar 4, 5, 8 pesos por cada mil".

Todo comenzó con un trabajo realizado por la Asociación Defensa del Asegurado (ADA). La entidad determinó el precio de mercado de 0,50 luego de consultar a varias empresas que contratan seguros de vida para sus empleados.

Una de las denuncias judiciales fue realizada contra una compañía financiera que cobra 3,5 pesos mensuales cada mil pesos prestados. En el escrito se afirma que esto "constituye un interés adicional y oculto que paga el usuario del servicio financiero". Y se lo califica de "abusivo y arbitrariamente discriminatorio".

Uno de los ejes del reclamo, eje que se replica en las cuatro decenas de denuncias ante distintos juzgados, es que las compañías no informan a los deudores que tienen derecho a elegir la empresa aseguradora, "como lo exige la Resolución 9/2004 de Defensa del Consumidor".

"El precio corriente en nuestra plaza de un seguro colectivo de vida para cubrir el riesgo de muerte es de 0,27 pesos por mes cada mil pesos de suma asegurada y, si se agrega la cobertura de invalidez total y permanente -0,19 pesos-, se llega a 0,46 pesos mensuales cada mil pesos de suma asegurada", afirma ADECUA.

El trabajo de ADA partió de información pública. En el sitio del Banco Central (<http://www.bcra.gov.ar>), en el ítem Régimen de Transparencia, cualquiera puede ver, entre tantas cosas, los montos mínimos y máximos que cobran las entidades que otorgan créditos en concepto de seguro de vida. Por ejemplo, se puede constatar que una empresa de servicios dedicada a la emisión, procesamiento y comercialización de tarjetas de crédito cobra entre 49 y 88 pesos mensuales por cada mil que presta. Al prestar montos chicos, el cliente no lo nota o no le parece significativo. Pero está muy por encima del valor de plaza.

Además de la denuncia judicial, ADA envió una nota a la Superintendencia de Seguros de la Nación en la que denuncia varias irregularidades. Entre ellas, "enriquecimiento ilícito por parte de las entidades que otorgan créditos, toda vez que el importe del premio que le cobran al usuario generalmente retorna a la entidad crediticia mediante diversos mecanismos ilícitos".

Oswaldo Riopedre, director ejecutivo de ADECUA, opina: "Estos son gastos sobre gastos que, además de onerosos, presentan otros problemas. Por un lado, los directores de las compañías tienen que contratar lo mejor, no lo peor para sus clientes. Si un banco te cobra 4,5 pesos por cada mil que te presta, y la póliza que el banco contrata es de 0,5, es una tasa encubierta, lo que nos lleva a otra

cuestión: el seguro de vida no paga IVA, pero los intereses sí. O sea, es una forma de encubrir intereses", según informa Clarín.

Eduardo Federico Baeza, de ADA, introduce otro tema que habría que tener en cuenta: "En muchos créditos hipotecarios o personales no te cobran el seguro de vida sobre saldo deudor, sino sobre el saldo inicial. Y el precio del seguro tendría que ir disminuyendo a medida que el cliente va cancelando cuotas".

ADECUA y ADA no sólo piden que se termine con esta práctica, sino que restituyan a los clientes la diferencia que resulte. "Empezamos a presentar las denuncias en marzo, y pedimos que vayan los directores de las empresas a las mediaciones, porque por la Ley de Sociedades son responsables -dijo Sandra González-. No vino ninguno. Sabemos que están un poquito enojados y preocupados. Porque van a tener que devolver esa plata".

Clarín intentó comunicarse con entidades representativas de los bancos y financieras que operan en el país. Pero no obtuvo respuesta.

<i><big>Radio La Voz - La Radio de la Gente.</big></i>

Buscador de notas:

BUSCAR ?

En los Andes

Mendoza, Argentina
Domingo 9 de septiembre 2007

Ultimo Momento | Quienes Somos | Titulares por Mail | CLASIFICADOS

Publicidad | Ayuda | Contáctenos

Edición del día en papel

PORTADA

Portada

Todos los títulos

Tapa diario papel

Editorial

Opinión

Política

Economía

Internacionales

Sociedad

Departamentales

Policiales

MAS Deportes

Estilo

Escribe el Lector

Ediciones Anteriores

"De movida, ya estaba en rojo"

El 30 de abril, María Paz Fernández Galiana, 25 años, fue a un banco para abrir una caja de ahorro. Se manejaba con una cuenta sueldo de su trabajo - estudiante de abogacía, es empleada de un estudio jurídico-, pero necesitaba otra cuenta. "Cuestiones de negocios -simplifica-; tengo a mi familia en el Sur y lo necesitaba. A los tres meses la cerré porque te cobran por todo, pero ese no es el punto".

El punto es otro. María Paz no hizo un depósito de inmediato. Cuando le llegó el primer resumen, encontró que por unos días su cuenta había estado "en rojo". Dice: "No entendía mucho, porque se supone que no es una cuenta corriente. Pregunté y me dijeron que al abrir, ya quedás debiendo, por los gastos".

Entre esos gastos le apareció el rubro "Seguro saldos deudores". Dos pesos. Los gastos originados por la apertura de la cuenta no superaban los 20 pesos y su seguro era de dos pesos. "Equivale a cobrar una 'prima' de unos 100 pesos por cada 1.000 pesos prestados".

Además, como se ve en el resumen, se lo cobraron dos veces. ¿Fue avisada sobre el costo del seguro? "Nadie me dijo nada, pero uno firma muchos papeles sin leer. Por inexperiencia o por falta de tiempo, uno no se fija. Y pensás que para abrir una caja de ahorro no hay que preguntar tanto, ¿no?".

 [Recomendar esta nota](#)

 [Imprimir esta nota](#)

[← Volver atrás](#)

Créditos Hipotecarios

Aprobación de créditos en el acto, sin ningún costo adicional.

Tarjeta De Credito

Obtené ahora tu Tarjeta de Crédito Visa o Mastercard de Banco Comafi.

Anuncios Google

Finalizado

[Ver ficha](#)

Estudiantes1

2

Racing
gol: 5' ST Sebastián
mundial de RUGBY

21 | 14:57

[Ver ficha](#)

Irlanda

27

Namibia

3



Descarga de fotos

Suplementos

Cultura

Económico

Turismo

Fincas



Secciones Especiales

Medios en la Educación
(El Diario en la Escuela)

Servicios

Clasificados/Fúnebres

Internet Gratis

Webmail

Control de llamadas

Titulares por e-mail

El Tiempo

Club del lector

Receptorías

Farmacias de Turno

Suscripciones

Contáctenos

SOCIEDAD

Tamaño de texto Enviar/Imprimir

FALLO INEDITO DE LA JUSTICIA COMERCIAL

Obligan a un banco a no cobrar un seguro de vida por abusivo

El cargo era superior al valor de mercado. La decisión sienta un importante precedente.

Por: [Gabriel Giubellino](#)

En el primer fallo contra los bancos que cobran seguros de vida arbitrarios y mucho más caros que los valores del mercado, una jueza del fuero comercial, Alejandra Tóvez, ordenó al Banco Itaú que no cobre a sus clientes cargos por seguro de vida por encima de los precios de plaza.

La resolución fue celebrada como una victoria por la Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (ADECUA), que inició por este asunto unas 50 demandas contra bancos y entidades financieras. "Sienta un precedente muy importante", recalcaron.

"Ordénase al Banco Itaú Buen Ayre S.A. que se abstenga de cobrar a sus clientes personas físicas tomadores de créditos, cargos en concepto de seguros colectivos de vida de deudores que excedan los 60 centavos cada mil pesos de saldo deudor, cuando el seguro cubra muerte e invalidez total y permanente, y los 30 centavos cada mil pesos de deuda, en caso que la cobertura se extienda solamente al riesgo de muerte", dice la jueza en su resolución.

En setiembre de este año, Clarín había publicado un artículo en el que se reseñaba la denuncia inicial. En esa ocasión se contaba que un estudio realizado por la Asociación Defensa del Asegurado (ADA) había determinado que el precio de mercado de un seguro de vida era de 0,50 centavos por cada mil pesos prestados.

Sin embargo, decía entonces Sandra González, presidenta de ADECUA, "bancos, compañías de planes de ahorro, tarjetas de comercios, de crédito, no cobran el precio de mercado (...) Pueden cobrar 4, 5, 8 pesos por cada mil".

Ayer, el doctor Osvaldo Riopedre, director ejecutivo de esa asociación, contaba de otro caso reciente, un abuso: "Una persona a la que le prestaron 20 pesos y le cobraban 6 en concepto de seguro de vida". La mecánica parece ser: cuanto menos dinero se preste, más alto es el porcentual del seguro cobrado.

La resolución, firmada por la jueza el miércoles, es una "medida cautelar, lo que significa -explica Riopedre- que no se expide sobre la cuestión de fondo, pero implica que hemos presentado elementos que le permiten llegar a esta conclusión; estas medidas son excepcionales, y fundadas en el peligro de la demora y el perjuicio que se causa si la medida no se cumple".

En sus demandas, ADECUA repite que ni los bancos ni las compañías que otorgan créditos informan a los deudores que tienen derecho a elegir la empresa aseguradora, derecho fundamentado en la Resolución

9/2004 de Defensa del Consumidor.

Y esto lo sabe, o padece, cualquier consumidor que haya alguna vez tomado un crédito: es excepcional que le pregunten cuál es la compañía aseguradora que prefiere.

Otra cuestión, bien de fondo, es que ADECUA solicita que bancos y financieras y otras instituciones restituyan el dinero mal cobrado. "Pedimos que se le devuelva a la gente para atrás", dice Riopedre, y sabe que es el quid de la cuestión. ADECUA demandó a los directores de los bancos, "porque son los responsables de no engañar a los consumidores".

Y, último oje de la demanda, el supuesto perjuicio al Estado en lo que sería una maniobra de evasión de impuestos. "La trampa es esta: las compañías de seguro cobran lo correcto, pero son los bancos los que le agregan 'gastos' al valor de la póliza. Es decir, son intereses encubiertos y ahí habría un delito penal, porque los intereses pagan IVA y el seguro sobre saldo deudor no paga, con lo cual el Estado también está perjudicado".

[Economía](#) | Lunes, 3 de noviembre de 2008

Adecua denuncia a bancos y otras empresas comerciales que dan financiamiento

La trampa del seguro de vida

Las entidades financieras les cobran a los deudores seguros de vida con sobrepuestos exorbitantes. Es un interés adicional encubierto que encarece el costo financiero total de los préstamos.

Por Cledis Candelaresi

En representación de los tomadores de préstamos personales y prendarios, incluyendo a los 24 millones de usuarios de tarjetas de crédito del país, la Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios (Adecua) se dispone a presentar una medida cautelar para que la Justicia ordene a los bancos cobrar los "valores de mercado" que corresponden a los seguros de vida que cubren los saldos deudores, en lugar de la tarifa que imponen arbitrariamente y que implica un sobrecosto a veces superior al 1000 por ciento para los usuarios. Ese diferencial ya dio lugar a decenas de demandas presentadas por Adecua en tribunales, que implican en conjunto un reclamo total superior a los 3000 millones de pesos, monto que deberían devolver todas las entidades que operan como financieras, incluidas renombradas casas de ventas de electrodomésticos y administradoras de planes de ahorro. El otro paso planeado será denunciarlas ante Defensa de la Competencia por presunta cartelización, ya que todos los dadores de préstamos al consumo coinciden en utilizar aquel ardid recaudador. El tema fue planteado días atrás al secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, a quien desvelan las tasas de interés en constante ascenso.



Comercios que operan como financieras también son denunciadas.

Tasas y cuotas del seguro de vida están vinculadas. Para Adecua, el sobrecosto de las pólizas no es otra cosa que un interés encubierto que encarece el costo financiero total de los distintos préstamos. Con el agravante de que se configura evasión fiscal, ya que los intereses tributan IVA mientras que los seguros no. La Asociación esparció cerca de cincuenta demandas por varios juzgados civiles y comerciales contra conocidas entidades bancarias y otras empresas comerciales que dan financiamiento (Falabella o Garbarino, entre otras varias). Se trata de una práctica "abusiva" por varias razones, comenzando por la enorme brecha entre el costo real de los seguros de vida (para garantizar el saldo de la deuda) y lo que se les cobra a los deudores.

Una póliza colectiva contratada por el Estado cuesta mensualmente 16 centavos por cada 1000 pesos asegurados, prima que sube hasta 40 centavos para las contrataciones que hacen grandes empresas privadas. Pero los bancos, financieras y demás cargan sobre sus clientes un valor que puede llegar a 99 pesos por mes en las tarjetas de crédito, a 25 en los préstamos personales, a 30 en los préstamos prendarios y a 8,5 pesos en créditos hipotecarios. Sobre esta base, los abogados de la entidad que preside Sandra González hicieron una estimación de cuál es la diferencia de la que se apropian las entidades, teniendo en cuenta que el sobrepuesto también difiere según el tipo de préstamo. Así llegan a una estimación oficiosa del perjuicio: 3000 millones de pesos, considerando los préstamos tomados en la última década.

A través de un amparo en preparación, exigirán ahora a los jueces que entienden en las causas que esa deuda deje de engrosarse por la vía de retrotraer el valor de las primas que cobran las financieras al de las tarifas reales. Ese sobrecosto, de hecho una utilidad injustificada, no es la única falencia de la contratación denunciada

que, vale destacarlo, ni siquiera es obligatorio hacerla (los seguros de vida sólo son forzosos en el caso de que exista hipoteca o prenda). En los casos bajo estudio tampoco se honra la obligación de buscar a la aseguradora que ofrezca mejor relación prestación-precio: generalmente los bancos contratan a la compañía de su propio grupo, a la que le asignan el grueso de su cartera.

Tampoco se redistribuyen entre los clientes las "utilidades que generan las pólizas", es decir, la diferencia entre las primas y los siniestros pagados, dinero que queda en las financieras. Estas suelen actuar como "mandatarias" de las aseguradoras, cobrando por ellos honorarios que, según el estudio de campo hecho por Adecua, a veces supera el 90 por ciento de las primas. Esto, sin embargo, no es garantía de que en caso de fallecimiento de un deudor los herederos estén eximidos de pagar el saldo. El oscuro sistema de información hace que ellos muchas veces desconozcan ese dato, que nadie se ocupa en proporcionarles, lo que de hecho habilita un doble cobro.

En valores absolutos, el perjuicio individual es no es mucho, pero el monto global en juego resulta extraordinario y la práctica —técnicamente un "desplazamiento patrimonial"—, como tal, una treta más de las entidades para obtener en cuentagotas, casi inadvertidamente, recursos que legalmente no les corresponden. Informalmente, las entidades admiten que si no "inflan" los gastos, el sistema no cierra. Pero este argumento difícilmente pueda ser utilizado en las contestaciones de demanda que comenzaron a elevar a los tribunales.

© 2000-2012 www.pagina12.com.ar | República Argentina | Todos los Derechos Reservados

Sitio desarrollado con software libre [GNU/Linux](http://www.gnu.org/).

Comenzó el debate por la ley de entidades

Piden bancos que sean más baratos

Con representantes de consumidores, se inauguró ayer la ronda de consultas sectoriales

Con las exposiciones de representantes de asociaciones de defensa del consumidor, la Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados dio inicio formal ayer a la discusión de una nueva ley de entidades financieras, iniciativa que demandará varias semanas de debate, según anticipó la oposición.

La comisión, que preside Alfonso Prat-Gay (Coalición Cívica), recibió a Sandra González, de la Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios (Adecua), y a Enrique Millán, de Procurar, quienes reclamaron que la nueva ley contemple de manera explícita a los usuarios, una mayor disponibilidad de créditos a tasas más bajas y que las condiciones para su otorgamiento sean más flexibles.

El diputado Prat-Gay anticipó que, en las sucesivas semanas, se escucharán las exposiciones de representantes de pymes, de grandes empresas, de entidades bancarias, de especialistas en el tema, supervisores y reguladores.

MÁS PROYECTOS

Para la discusión de una nueva ley de entidades financieras se presentaron dos proyectos: uno encabezado por el diputado Carlos Heiler (Nuevo Encuentro) y otro por su par Gerardo Millman (Gen), aunque en las próximas horas se presentará un tercero elaborado por el bloque de Pro y el PJ Federal.

Desde Adecua, González señaló a los legisladores que "es necesaria la implementación de la figura del defensor del usuario bancario" y se quejó por "el alto costo que cobran las entidades por el llamado «seguro de vida saldo deudora», que tendría que ser de 0,50 centavos cada mil pesos, y en algunos bancos llega hasta los 5 pesos de cada mil".

"Los bancos le tienen que explicar a la gente cuáles son todas las cláusulas que tiene cuando va a sacar un crédito, cuáles son los conceptos contenidos en la letra chica", expresó, y añadió que "la gente hoy no tiene un lugar donde canalizar las quejas".

Por su parte, Enrique Millán, de Procurar, otra asociación de defensa de los usuarios, también pidió "la creación de un organismo de defensa de los consumidores y usuarios" y sostuvo que "la relación de los bancos con los usuarios es totalmente asimétrica".

Tras escuchar las exposiciones, los diputados de la comisión acordaron invitar a la presidenta del Banco Central (BCRA), Mercedes Marob del Port -quien se presentaría la semana próxima- para hablar no sólo de este tema, sino también de los proyectos referidos a la lucha contra el lavado de dinero.

REDES SOCIALES

Seguinos en **Twitter** Todos los canales

Seguir a @lanacioncom 432K seguidores

Ingresá tu email

Subscribirme



La Nación
Me gusta 543 351

Seguir a